



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de diciembre de 2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 12 de diciembre de 2025, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25 para la "Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, los servidores públicos representantes de la convocante, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes:

La Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, preside el evento y da inicio al Acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que, en su caso, se emita.

Se comunica a los asistentes que, derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=HaBIGAmdeA> y forma parte del **SICOM CDMX** (Sistema de Compras de la Ciudad de México).

Las personas servidoras públicas responsables del procedimiento; para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas son: la **Lic. Antonia Salgado Jaimes**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, **Javier Bautista Carbajal**, Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes y la **Ing. Elizabeth Estrella Heras**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes, todos de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Las personas servidoras públicas responsables en el procedimiento para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las Propuestas Técnicas, así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante la presente Licitación, en razón de ser el Área Técnica consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas solicitantes son el **Lic. Jesús Jiménez Olin**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios; la **Lic. Patricia Salazar Cruz**, Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios y **Armando Romero Terán**, Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información, asistidos por los integrantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo del área técnica.



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de diciembre de 2025

SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.; EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.; CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.; EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.; SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.; SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V. y SERVICIO J GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V., no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los Licitantes: PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.; CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.; EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.; SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.; SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., mismas que deberán contener la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en las bases "Requisitos de participación" y demás relativos y aplicables, así como lo señalado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 04 de diciembre de 2025. Asimismo se hace constar por la convocante que el licitante: EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., no presentó propuesta, sin embargo permanece en el presente procedimiento en calidad de observador, el licitante SERVICIO J GUTIÉRREZ, S.A. DE C.V., no presentó propuesta y no se presentó.

REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales: 6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta" de las Bases de la presente Licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en el acta de la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 04 de diciembre de 2025.

Una vez realizada la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:

NO	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
1	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	No Cumple Folios 001 al 676	Si Cumple Folios 677 al 894	Si Cumple Folios 895 al 928	Si Cumple
2	PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	No Cumple Folios 001 al 991	Si Cumple Folios 992 al 1,487	Si Cumple Folios 1,488 al 1,500	Si Cumple



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de diciembre de 2025

NO	EMPRESA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	6.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	6.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA	6.2.3 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA
3	SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	No Cumple Folios 001 al 119	Sí Cumple Folios 120 al 171	Sí Cumple Folios 172 al 184	No Cumple
4	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.	Sí Cumple Folios 001 al 307	Sí Cumple Folios 308 al 557	Sí Cumple Folios 558 al 581	Sí Cumple
5	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	Sí Cumple Folios 001 al 889	Sí Cumple Folios 890 al 1,234	No Cumple Folios 1,235 al 1,258	No Cumple

IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La convocante plasma en la presente acta los importes de las Propuestas Económicas y las Garantías de Formalidad de propuesta de las empresas licitantes conforme a lo establecido en el numeral 4.5 "Revisión de validez de las pólizas de Garantía" de las bases de la presente Licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas y/o cheques de garantía presentadas por los licitantes en las páginas electrónicas respectivas de cada una de las instituciones que las expedieron acreditándose validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:

LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO A EJERCER INCLUYENDO I.V.A.	BONIFICACIÓN OFERTADA	VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA		
			IMPORTE DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA	FIANZA Y/O CHEQUE EXPEDIDA POR	NÚMERO DE FIANZA Y/O CHEQUE
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	3,677,225,966.00	0.25 %	213,813,640.13	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.	2375997
PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	3'686,442,071.18	0.01 %	184,322,103.56	MAPFRE FIANZAS, S.A.	0032500007842
SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	63,481,167.28	1.72 %	5,667,961.36	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	25A61171
CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.	3'686,442,071.18	1.10 %	158,898,500.00	FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-636402-RC



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de diciembre de 2025

LICITANTE	IMPORTE MÁXIMO A EJERCER INCLUYENDO I.V.A.	BONIFICACIÓN OFERTADA	VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA		
			IMPORTE DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPIUESTA	FIANZA Y/O CHEQUE EXPEDIDA POR	NÚMERO DE FIANZA Y/O CHEQUE
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	3'686,442,071.18	0.01 %	184,322,103.56	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	25A58985

Se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas podrán ser devueltas a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales en la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, salvo la del Licitante que resulte adjudicado, las que se podrán devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el numeral 4.3. "Garantía de cumplimiento de contrato".

DESCALIFICACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., con respecto a la "Documentación Legal y Administrativa", se detectó que no rubricó la hoja con su propio folio 456-1, por lo que No Cumple con lo solicitado en el numeral 5.1 Requisitos obligatorios inciso e) mismo que a la letra dice: "La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas y firmada la última hoja por el representante legal que las suscriba, quien deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos".

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V., con respecto a la "Documentación Legal y Administrativa", se detectó que el instrumento notarial 124,455 no se presenta en original o copia certificada para cotejo, la presenta en copia simple por lo que No Cumple con lo solicitado en el numeral 6.1 Documentación Legal y Administrativa mismo que a la letra dice: "El licitante deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática completa y legible [...]. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo".

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V., con respecto a la "Documentación Legal y Administrativa", se detectó que no presenta la Identificación oficial original por lo que No Cumple con lo solicitado en el numeral 6.1.3 punto 2 mismo que a la letra dice: "Identificación oficial vigente de quien suscriba la propuesta, Representante Legal o Apoderado Legal, en la que se aprecie claramente su firma. (Credencial para votar expedida por el INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar liberada), modo de presentación Original o copia Certificada por Fedatario Público para cotejo y copia simple", asimismo en su acta constitutiva la foja 13 no se encuentra rubricada, por lo que No Cumple con lo solicitado en el numeral 5.1 Requisitos obligatorios inciso e) mismo que a la letra dice: "La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas y firmada la última hoja por el representante legal que las suscriba, quien deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de diciembre de 2025

llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos". Por lo que respecta a la "Propuesta económica" se detectó que la Garantía de formalidad de la propuesta se encuentra rubricada y engrapada por lo que **No Cumple** con lo solicitado en el numeral **6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta** mismo que a la letra señala: "La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. **No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones**".

Una vez realizada la revisión cuantitativa a la propuesta presentada por el licitante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, con respecto de la "Propuesta económica" no presenta copia de la garantía de formalidad de la propuesta por lo que **No Cumple** con lo señalado en la página 19 último párrafo de las bases que a la letra dice: "**La copia simple de la garantía de formalidad** deberá estar firmada por la persona física o moral, que se encuentre facultado para ello".

Por los motivos antes expuestos y con fundamento en lo establecido en los artículos 36 y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción II párrafo tercero de su Reglamento, numeral **9.2** de las bases denominado "Evaluación de las propuestas" que a la letra señala "La Convocante evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con todos los requisitos establecidos en esta licitación..."; en su numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "*La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de la propuesta cuando: ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación*"; por lo que la convocante procede a descalificar totalmente la propuesta del licitante: **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en el numeral **5.1 Requisitos obligatorios inciso e)**, de las bases de la presente licitación. Asimismo se descalifica totalmente la propuesta del licitante: **PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo establecido en el numeral **6.1 Documentación Legal y Administrativa**, de las bases de la presente licitación. Se descalifica totalmente la propuesta del licitante **SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en el numeral **6.1.3 punto 2**, numeral **5.1 Requisitos obligatorios inciso e)** y numeral **6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta**, de las Bases de la presente licitación. Se descalifica totalmente la propuesta del licitante: **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, por incumplir con lo solicitado en el último párrafo de la página 19 de las Bases de la presente licitación.

Asimismo de conformidad con el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes tienen expedito su derecho para inconformarse tal como se establece en el numeral 18 denominado "Inconformidades" de las bases de la licitación.

Posteriormente la convocante recaba la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acta de Fallo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral **8.3 "Segunda Etapa: Acto de Fallo"** de las bases de la presente licitación.

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.

La convocante manifiesta que la propuesta técnica de la empresa licitante: **CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.**, cumple cuantitativamente en cuanto al alcance de dicha revisión, por lo tanto es aceptada para realizar el análisis cualitativo de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el **numeral 9.4 "Evaluación de las propuestas técnicas"**, de las bases del presente procedimiento, en este sentido, se hace entrega de la Propuesta Técnica debidamente foliadas



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,

correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de diciembre de 2025

a las personas servidoras públicas, adscritas a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, por ser el área responsable en la Licitación de elaborar la evaluación Técnica Cualitativa correspondiente y emitir el Dictamen Técnico respectivo, el cual deberá ser remitido por oficio a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día 15 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas.

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS DE DESEMPEÑO AL SISTEMA DE SEGURIDAD, MONITOREO Y CONTROL.

Con relación a las pruebas de desempeño al sistema de seguridad, monitoreo y control, establecidas en la página 48 inciso C) Anexo Uno de las presentes bases, así como la precisión CUARTA de la Junta de Aclaración de Bases del presente Procedimiento Licitatorio celebrada el día 04 de diciembre del año en curso, se notifica la programación del horario y lugar donde deberá acudir el participante para la realización de dichas pruebas, conforme lo siguiente:

15 DE DICIEMBRE DE 2025

NÚMERO	HORARIO	PARTICIPANTE
1	DE 11:00 A.M. A 11:30 A.M.	CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.

26
LAS PRUEBAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS EN LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD, NO. 515, SÉPTIMO PISO, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400., ATENCIÓN DEL LIC. JESÚS JIMENEZ OLIN DIRECTOR EJECUTIVO DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS, LA LIC. PATRICIA SALAZAR CRUZ, SUBDIRECTORA DE RIESGO, ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS Y ARMANDO ROMERO TERÁN, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INFORMACIÓN.

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.

Quien preside este evento señala que el **Acto de Fallo** se realizará el próximo 16 de diciembre a las 12:00 horas, en esta misma sala de juntas, dándose a conocer el resultado del Dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los bienes que se licitan.

Se reitera a los licitantes que en el acto de Fallo de conformidad con el numeral 8.4. "Presentación de precios más bajos", de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán ofertar una bonificación más alta en beneficio de la Ciudad de México, en dos rondas como mínimo, a través del mecanismo de "Subasta electrónica inversa", o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más beneficiosa por cada partida para la convocante, las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar liberada). Los documentos originales serán devueltos en ese mismo acto, al licitante.



CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de diciembre de 2025

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados de la Ciudad de México.

CONCLUSIÓN DEL ACTO.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce de todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada, a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE	FIRMA
Lic. Antonia Salgado Jaimes Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios	<i>SALGADO JAIMES ANTONIA</i>
Javier Bautista Carbajal Subdirector de Compras Consolidadas de Bienes	<i>Javier Bautista Carbajal</i>
Ing. Elizabeth Estrella Heras Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Bienes	<i>Elizabeth Estrella Heras</i>

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jesús Jiménez Olin Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	<i>Jesús Jiménez Olin</i>
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgo, Aseguramiento y Servicios	<i>Patricia Salazar Cruz</i>
Armando Romero Terán Jefe de Unidad Departamental de Registro y Control de Información	<i>Armando Romero Terán</i>



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de diciembre de 2025

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

POR LOS LICITANTES

Nombre	Firma
José Marcos Chávez Valencia Representante de EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Guadalupe Pablo Ramírez Representante de PREVISIÓN DEL TRABAJO, S.A. DE C.V.	
Andrés Van Wielink Ituarte Representante de SISTEMA INTELIGENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	
Víctor G. Ruiz Iriarte Representante de CONSORCIO GASOLINERO PLUS, S.A. DE C.V.	
Karlo Gerardo Siliceo Valdespino Representante de SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	
Rodolfo Luna Lara Representante de EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	

POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Nombre y Cargo	Firma
Guillermo Calderón Olvera Representante de SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	
Nadxieli Rodríguez Reyes Representante de ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
Laura Acevedo González Representante de SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA	



Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-LP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de diciembre de 2025

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nombre y Cargo	Firma
Isaí Alejandro Gómez Delgado Representante de ALCALDÍA COYOACÁN	
Ana Carolina Estrella Valle Representante de SECRETARÍA DE VIVIENDA	
Arturo Gabino López Representante de INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CDMX	
Edgar Melgarejo Vega Representante de ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
Juan Alberto Hernández García Representante de FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Héctor Gutiérrez Rodríguez Representante de ALCALDÍA IZTAPALAPA	
Julio César Rivera Gutiérrez Representante de SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Martín Ojendiz Yáñez Representante de ALCALDÍA XOCHIMILCO	
Luis Alberto Juan Morelos Representante de CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
Iván Axel Velázquez Díaz Representante de FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA	
Jesús Arturo Pérez Monroy Representante de SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES	
Evelin Alejandra Palacios Tejada Representante de SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS	
Carolina Hernández Verde Representante de SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CDMX	
Francisco Javier Quino Bernal Representante de SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Licitación Pública Nacional Número SAF-SARMA-DGRM-EP-13-25
Adquisición Consolidada de Combustible (Gasolina y Diésel), a través de medios electrónicos
de control para los bienes muebles propiedad y/o a cargo del Gobierno de la Ciudad de México,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026
Presentación y Apertura de Propuestas
12 de diciembre de 2025

Nombre y Cargo	Firma
Oscar Suárez Ramos Representante de ALCALDÍA MILPA ALTA	
Ernesto Bueno Hernández Representante de CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA PREVENTIVA DE LA CDMX	
Adrián Pérez Cruz Representante de AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	
Enrique Córdova Gutiérrez Representante de POLICIA AUXILIAR DE LA CDMX	